



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD ACTA No. 002 de 2017	VERSIÓN: 1.0
	Página 1 de 5

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	Febrero 9 de 2017	2:30 p.m.	3:45 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta	MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO	X		
Jefe Dpto. Medicina	GIOVANI TORRES BARRIOS	X		
Jefe Dpto. Farmacia	RINA MARTINEZ CARDEÑO	X		
Representante Docentes (P)	EUSTORGIO AMED SALAZAR		X	Si
Representante Egresados (S)	LINA DOMINGUEZ	X		
Representante Estudiantes (P)	DONALDO JOSE ACOSTA ALVARE		X	

ASISTENTE INVITADO	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.2. Estudio y aprobación del acta 001 de 2017.3. Estudio y aval de novedades de carga académica, período 01 de 2017.4. Estudio y decisión de solicitud de informe final de trabajo de grado modalidad diplomado.5. Estudio y aprobación de solicitud de homologación de asignaturas.6. Correspondencia.7. Proposiciones y varios.
MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO <u>___</u>
<u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u>
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.2. Estudio y aprobación del acta 001 de 2017.3. Estudio y aval de novedades de carga académica, período 01 de 2017.4. Estudio y decisión de solicitud de informe final de trabajo de grado modalidad diplomado.5. Estudio y decisión de solicitud de reingreso.6. Estudio y aprobación de solicitud de homologación de asignaturas.7. Correspondencia.8. Proposiciones y varios.

<u>DESARROLLO</u>

<p>1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>La Decana procede a verificar el quórum; verificado éste, se designa como secretario Ad-Hoc al Jefe del Departamento de Medicina. Se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo incluyendo un punto 5, así: Estudio y decisión de solicitud de reingreso, cambiando de ahí en adelante la secuencia planteada.</p>
<p>2. Estudio y aprobación del Acta No 001 de 2017</p> <p>Leída el Acta No 001 de 2017, los miembros del Consejo decidieron aprobarla, sin modificación alguna</p>
<p>3. Estudio y aval de novedades de carga académica para el período 01 de 2017</p> <p>3.1 Oficio recibido el 6 de febrero de 2017, remitido por el Jefe del Departamento de Medicina, en el cual envía la novedad de Carga Académica del Departamento para el período 01 de 2017. Se adjunta documento. Después de analizar la propuesta, el Consejo decide avalarla y remitir a Vicerrectoría Académica la novedad de carga académica de la docente de planta Nerlis Pájaro Castro quien presento incapacidad médica y licencia de maternidad y del docente catedrático: José María Arazmendi Bohórquez, como se muestra en el documento que se adjunta.</p> <p>3.2 Oficio recibido el 20 de enero de 2017, remitido por la Jefe del Departamento de Farmacia, en el cual envía la novedad de Carga Académica del Departamento para el período 01 de 2017. Se adjunta documento. Después de</p>



analizar la propuesta, el Consejo decide avalarla y remitir a Vicerrectoría Académica la novedad de carga académica; de los docentes catedráticas Luz Elena Otero Ortega y Jorge Enrique Morgan Machado, como se muestra en el documento que se adjunta.

3.3 Oficio recibido el 24 de enero de 2017, remitido por la Jefe del Departamento de Enfermería, en el cual envía la novedad de Carga Académica del Departamento para el período 01 de 2017. Se adjunta documento. Después de analizar la propuesta, el Consejo decide avalarla y remitir a Vicerrectoría Académica la novedad de carga académica de la docente catedrática Yamile Ordoñez Sierra, como se muestra en el documento que se adjunta.

4. Estudio y decisión de solicitud de informe final de trabajo de grado modalidad diplomado

Se leyó oficio recibido el 26 de enero de 2017, remitido por la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, en el cual remite la nota obtenida por una estudiante que cursó el Diplomado en Intervención de Desordenes Auditivo-Comunicativos, para su reconocimiento como trabajo de grado. Se adjunta documento. El Consejo después de revisar la nota obtenida en los diferentes módulos, y lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Resolución 13 de 2010, decidió aprobar el trabajo de grado en la modalidad de diplomado a la estudiante María Angélica López Pérez (Res. No 006 de 2017).

5. Estudio y decisión de solicitud de reingreso.

5.1 Se leyó correo electrónico de fecha 9 de febrero de 2017, enviado por la Secretaria General de la Universidad de Sucre, por medio del cual informa que "...Siguiendo las instrucciones dadas por el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 6 de febrero de 2017, y en atención a la solicitud de reingreso al programa de Medicina presentada por la joven Dallys Nileth Lázaro García, decidió aprobar la solicitud de reingreso referida, debido a que si la joven no ingresa en este semestre quedaría por fuera del Programa...(Sic).

5.2 Oficio recibido el 9 de febrero de 2017, remitido por el Presidente del Comité Curricular del Programa de Medicina, en el cual remite el estudio de homologación de asignaturas de la joven Dallys Nileth Lázaro García para el período 01 de 2017, teniendo en cuenta el cambio de pensum en el 2013.

El Consejo después de estudiar el respectivo estudio decide autorizar su matrícula para el periodo 01 de 2017 y homologarle las siguientes asignaturas para la transición al plan de estudio nuevo: Biología Celular y Molecular, Bioquímica I, Comunicación I, Socioantropología, Cátedra Vida Universitaria, Anatomía y Embriología, Histología, Comunicación II, Epidemiología, Educación en Salud, Bioestadística y Demografía, Bioquímica II, Fisiología, Biofísica, Psicología General y Evolutiva, Salud y Comunidad, Metodología de la Investigación, Patología, Genética, Microbiología Medica I, Inmunología, Salud Mental y Familiar, Electiva I, Psicopatología y Electiva II. La estudiante puede cursar las siguientes asignaturas para el periodo 01 de 2017 siempre y cuando no haya incompatibilidad de horarios: Introducción a la Medicina, Matemáticas, Farmacología, Microbiología Medica II y Semiología. (Res. 004 de 2017)

6. Estudio y aprobación de solicitud de homologación de asignaturas.

6.1 Oficio recibido el 8 de febrero de 2017, remitido por la Secretaria Ad- Hoc del Comité Curricular del Programa de Enfermería, en la cual remite el estudio de homologación de asignaturas cursadas en el Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia por estudiante José German Del Castillo Urango del programa de Enfermería. El Consejo después de estudiar el respectivo estudio decide aprobar la homologarle las siguientes asignaturas para el programa de Enfermería: Matemáticas, Cátedra de Vida Universitaria, Bioestadística y Bioquímica (Res. 005 de 2017).

6.2 Comunicación recibida el 2 de febrero de 2017, remitida por la estudiante Andrea Carolina Pérez Espinosa del primer semestre del Programa de Medicina, mediante la cual solicita homologación de asignaturas cursadas en el programa de Fonoaudiología en los semestre 1 y 2 de 2016. Adjunta certificación de notas y los planes de las asignaturas cursadas.

6.3 Oficio recibido el 9 de febrero de 2017, remitido por el Presidente del Comité Curricular del Programa de Medicina en el cual remite el estudio de homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en el Programa de Fonoaudiología por la estudiante Andrea Carolina Pérez Espinosa del Programa de Medicina. El Consejo después de estudiar el respectivo estudio decide aprobar la homologarle las siguientes asignaturas para el programa de Medicina: Socioantropología, Cátedra de Vida Universitaria, Ingles I, Ingles II y Comunicación I. (Res. 003 de 2017).

7. Correspondencia

7.1 Comunicación recibida el 8 de febrero de 2017, remitida por la estudiante Maura Alejandra Luna De Ávila del Programa de Medicina, en el cual solicita homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en el primer y segundo semestre del Programa de Enfermería. Adjunta certificación de notas y los planes de las asignaturas



cursadas. El Consejo decide remitir al Comité Curricular del programa de Medicina para su estudio y remisión a este Consejo.

7.2 Oficio recibido el 8 de febrero de 2017, remitido por el Jefe del Departamento de Medicina en el cual remite la nota de Comunicación II del estudiante Jesús María Fuentes Salcedo, la cual no se encuentra registrada en la plataforma y que realizó a través de un vacacional comprendido entre el 1º y el 18 de julio de 2014. Adjunta certificado del docente. El Consejo decide remitir la nota al Vicerrector Académico para su respectivo registro en la plataforma.

7.3 Oficio CA/200-619/2016, recibido el 8 de febrero de 2017, mediante el cual la Secretaria General informa que ese organismo decidió aprobar las cargas académicas de los Departamentos de Fonoaudiología, Medicina, Enfermería y Farmacia, para el período 01 de 2017. El Consejo se da por enterado.

7.4 Comunicación recibida el 30 de enero de 2017, remitida por la Enfermera Judith Martínez Royert en el cual sugiere asignar a la profesora Milena Pereira Peñate como Directora del Trabajo de Investigación titulado "Relación entre el Estado Nutricional y Hábitos Alimentarios con el Rendimiento Académico de Escolares entre 6 y 7 años en la Institución Educativa 20 de enero del Municipio de Sincelejo". El Consejo se da por enterado

8. Proposiciones y varios

La Decana informa que el Vicerrector Académico vía telefónica le solicito como delegado del Consejo Académico se realizara una revisión de las solicitudes de traslado al programa de Enfermería de las aspirantes Angie Macea Chávez, Tairimari Torres Álvarez y Margelis Benavidez Sierra y se diera una respuesta desde lo académico.

Manifiesta que se reunió con la Jefe del programa de Enfermería y le solito se realizara dicho estudio, a continuación hace lectura del oficio remito al Consejo Académico: "...En atención a la solicitud verbal realizada por el Vicerrector Académico referente a la revisión de las solicitudes de traslado al programa de Enfermería de las aspirantes ANGIE MACEA CHÁVEZ, TAIRIMARI TORRES ÁLVAREZ y MARGELIS BENAVIDES SIERRA, quienes cursaron el segundo semestre del programa Tecnología en Regencia de Farmacia, les informamos lo siguiente:

1. Con fecha de recibido 23 de noviembre de 2016, la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico remitió al Departamento de Enfermería listado y PINES de solicitantes para traslado correspondiente al periodo 2017-1, quien lo remitió al Consejo de Facultad de Ciencias de la salud para su estudio, enviándose respuesta al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico el 30 de noviembre de 2016.
2. A través de información bajada de la Plataforma SMA, se puede verificar los requisitos de los literales a y b del artículo 18º del Reglamento Estudiantil:
 - a. Angie Macea Chávez: curso el 32% del programa del cual proviene (I y II semestre con notas aprobadas); tiene un promedio acumulado de 3.77
 - b. Tairimari Torres Álvarez: curso el 32% del programa del cual proviene (I y II semestre con notas aprobadas); tiene un promedio acumulado de 4.01
 - c. Margelis Benavides Sierra: curso el 32% del programa del cual proviene (I y II semestre con notas aprobadas); tiene un promedio acumulado de 4.18
3. Para comparar los contenidos de las asignaturas cursadas en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia con las de Enfermería, se tuvo en cuenta lo establecido en el artículo 94º del Acuerdo No 01 de 2010:
 - a. Que tenga una calificación aprobatoria.
 - b. Que el número de créditos académicos sea igual o mayor al establecido en el programa receptor.
 - c. Que los contenidos de las asignaturas o módulos sean equivalentes en un 70% con los que se ofrece el programa receptor.

En el cuadro se puede observar los resultados de la comparación de los contenidos de las asignaturas cursadas por las solicitantes:

Asignaturas Tecnologías en Regencia de Farmacia	Cred.	Asignaturas Enfermería	Cred.	Observaciones
Biología	3	Biología celular y molecular	3	Los contenidos programáticos no son equivalentes.
Química general	3	No aplica		
Comunicación	3	Comunicación I y II	2 -2	Los contenidos programáticos no son equivalentes.
Matemática	3	Matemática	2	Equivalentes
Medios Virtuales	1	No aplica		



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	VERSIÓN: 1.0
ACTA No. 002 de 2017	Página 4 de 5

Farmacia General	2	No aplica		
Catedra de Vida Universitaria	1	Catedra de Vida Universitaria		Equivalentes
Química Orgánica	3	No aplica		
Bioquímica	3	Bioquímica	2	Los contenidos programáticos no son equivalentes.
Ecología y Medio Ambiente	2	No aplica		
Socioantropología	2	Socioantropología	2	Los contenidos programáticos no son equivalentes.
Informática	2	No aplica		
Bioestadísticas	2	Bioestadística	2	Equivalentes
Farmacognosia	2	No aplica		

4. Al hacer el análisis comparativo de las asignaturas de los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia y de Enfermería, sólo pueden homologarse para el programa de Enfermería, cuatro (4) asignaturas: Matemáticas y Cátedra de Vida Universitaria de I semestre, Bioquímica de II semestre (si se suman los contenidos de química general, química orgánica y bioquímica) y Bioestadística de III semestre, como se muestra a continuación:

ASIGNATURAS CURSADAS	No. CRÉD.	ASIGNATURAS QUE PUEDEN HOMOLOGARSE	SEM	No. CRED
Matemáticas	3	Matemáticas	I	2
Cátedra Vida Universitaria	1	Cátedra Vida Universitaria	I	1
Química General	3	Bioquímica	II	2
Química Orgánica	3			
Bioquímica	3			
Bioestadística	3	Bioestadística	III	2

1. Por el número de asignaturas y créditos que pueden cursar en el período 01 de 2017, que son: Biología Celular y Molecular (3C), Socioantropología (2C), Comunicación I (2C), Educación en Salud (2C) e Introducción a la Enfermería (2C), las estudiantes quedan ubicadas en el primer semestre.
2. Para el primer semestre del programa de Enfermería se admitieron 40 estudiantes, (cupos autorizado por el MEN), aunque están asistiendo 44 (se está verificación con admisiones).

Por lo anterior, y en consideración a que no se dispone de cupos para estudiantes nuevos, consideramos que no se puede autorizar el traslado para dichas estudiantes, a pesar de que el Consejo Académico autorizo cinco (5) cupos para traslados y transferencias para el programa de Enfermería (Resolución No 88 de 2016)...(Sic)

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Aprobar Acta 01 de 2017	Secretaria Ad-Hoc	9 de febrero de 2017
Recomendar las novedades de la carga académica de los docentes adscritos a los Departamento de Fonoaudiología, Enfermería y Farmacia para el período 01 de 2017.	Secretaria Ad-Hoc	9 de febrero de 2017
Aprobar el trabajo de grado modalidad Diplomado.	Secretaria Ad-Hoc	9 de febrero de 2017
Autorizar el reingreso a la joven Dallys Nileth Lázaro García	Secretaria Ad- Hoc	9 de febrero de 2017
Remitir a Comité Curricular del programa de Medicina solicitud de homologación del estudiante Maura Alejandra Luna De Ávila	Secretaria Ad- Hoc	9 de febrero de 2017
Aprobar las homologaciones de asignaturas solicitadas a estudiantes de Enfermería y Medicina.	Secretaria Ad- Hoc	9 de febrero de 2017

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Febrero 28 de 2017	2:30 p.m.	Sala de Junta



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA
SALUD
ACTA No. 002 de 2017**

VERSIÓN: 1.0

Página 5 de 5

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo de Facultad Ciencias de Salud.

<u>PRESIDENTE (A)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	NOMBRE: GIOVANI TORRES BARRIOS
FIRMA:	FIRMA:

La Secretaria Ad- Hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad el día 28 de febrero de 2017.

RINA MARTINEZ CARDEÑO
Secretario Ad- Hoc